

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO

DIDECO

CASTRO, 29 de Diciembre del 2017.-

VISTOS: El Oficio N°1610/16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ord. N°2 del 13.12.2016 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2017 y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

Apruébese, el contrato de prestación de servicios, de fecha 29 /12 /2017, entre este municipio y don *Juan Alejandro Ampuero Ampuero*, para realizar el servicio de "**Capacitación en uso de equipos de telecomunicación**", en el marco de la ejecución del proyecto "Conectividad Insular es seguridad". Esta actividad de capacitación se realizara el día 3 de Enero del 2018 en la Isla de Quehui. Este documento consta de 9 cláusulas y no se reproduce por ser conocido por las partes.

El gasto se imputara a la cuenta extrapresupuestaria 1140528015001.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV//pc.-

Distribución:

- Administrador Municipal.
- Dirección Adm. y Finanzas.
- Archivo Secretaría Municipal.-
- Oficina de Inclusión